

COMUNICADO EXTERNO GAF N° 07/2023

La Gerencia Administrativa Financiera, se dirige a los Titulares de Concesiones, Licencias y Autorizaciones, a fin de comunicar que, en atención a la **ALERTA PUBLICADA** por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) sobre el auge de supuestas facturas electrónicas enviadas a través de correo electrónico, haciéndose pasar por empresas y con el objetivo de apoderarse de datos sensibles como contraseñas o códigos (PHISHING), se pone a conocimiento cuanto sigue:

- a) La CONATEL se encuentra registrado como **FACTURADOR ELECTRÓNICO** desde **OCTUBRE DEL 2023**, en cumplimiento a la Resolución General N° 105/2021 de la Administración Tributaria.
- b) Las **Facturas Electrónicas, Notas de Crédito Electrónicas y Recibos de Dinero Electrónico**, son remitidos a la dirección de correo declarado por los prestadores de servicios de telecomunicación en el marco del proceso obligatorio de actualización de datos, aprobado por **Resolución Directorio N° 1639/2022 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INSTITUCIONAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA OBLIGATORIA Y OTROS SISTEMAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL”**. Se recuerda que el proceso de actualización, es sin costo.
- c) La dirección de correo electrónico oficial, para la remisión de documentos electrónicos antes mencionados, por parte de la CONATEL es: facturacion@conatel.gov.py. Cabe mencionar que, las facturas electrónica y notas de crédito electrónica, son remitidos en **formato .PDF** (representación gráfica del KuDE) acompañado por la su versión de archivo en la **extensión .XML**. Estos documentos pueden ser consultados por los prestadores de servicios de telecomunicaciones, en el Módulo del Sistema de Marangatú - “Registro de Comprobantes”.

Se recuerda además que, se encuentra disponible la línea de consultas vía WhastApp (+595 984 590 167) y la línea baja (021) 438 2505 / 438 2506 del Departamento Financiero de la Gerencia Administrativa Financiera.

Atentamente.

Asunción, 04 de diciembre de 2023

GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO